

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **082**

Fecha Estado: 01/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220150072000	Ejecutivo Singular	FABIO ANGEL SUAREZ MONSALVE	MARIA LETICIA MEDRANO DE MARTINEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el archivo de las presentes diligencias,previa desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.	31/05/2021		
05001400301220150072000	Ejecutivo Singular	FABIO ANGEL SUAREZ MONSALVE	MARIA LETICIA MEDRANO DE MARTINEZ	Auto requiere Ejecutivo acumulado. Requiere parte actora previo a resolver la solicitud elevada por el señor Jairo Adolfo Medrano Martínez.Pone en conocimiento. Requiere parte actora so pena desistimiento tácito.	31/05/2021		
05001400301220180105200	Verbal	ANIBAL PATIÑO HERNANDEZ	INMOBILIARIA EUROPEA CONSTRUCCIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Reconoce personería.	31/05/2021		
05001400301220190038000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GABRIEL ANGEL PEREZ LOPEZ	FELIPE ANTONIO CORREA ACEVEDO	Auto ordena incorporar al expediente notificaciones fallidas. Requiere a la parte actora,	31/05/2021		
05001400301220190108300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALBA MARIA QUINTERO DAVILA	LUIS ANTONIO QUINTERO ORTIZ	Auto requiere por segunda vez a la parte interesada.	31/05/2021		
05001400301220190124400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL - COOPMUTUAL	FRANCISCO JAVIER CASTRILLON	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	31/05/2021		
05001400301220200011100	Verbal	JOSE PABLO SANCHEZ CASTAÑEDA	JORGE ELIECER HERNANDEZ P.	Auto ordena incorporar al expediente la constancia de envío de la citación para diligencia de notificación personal de la sociedad demandada. Requiere.	31/05/2021		
05001400301220200015100	Ejecutivo Singular	JAIRO OCHOA S.A.S.	EDUARDO ANGEL PEREZ ACUÑA	Auto resuelve aclaración o corrección demanda Aclaración de providencia.	31/05/2021		
05001400301220200072700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIPROC	LIZETH URIBE ALVAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Ordena remisión del Expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	31/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200074500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA.	MARIA PAULINA CORDOBA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Ordena remitir el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	31/05/2021		
05001400301220200079000	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A	JUAN CARLOS MORENO ACOSTA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas.Ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	31/05/2021		
05001400301220200079000	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A	JUAN CARLOS MORENO ACOSTA	Auto decreta medida cautelar	31/05/2021		
05001400301220200086100	Ejecutivo Singular	SCRIBE COLOMBIA S.A.S.	OSCAR HERNAN GIRALDO HOYOS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Requiere a las partes.	31/05/2021		
05001400301220200089700	Ejecutivo Singular	MAKROVEHICULOS M.J.V. S.A.S.	ALEXANDER VELASQUEZ CHAVERRA	Auto resuelve procedencia suspensión Suspende proceso hasta el día 18 de agosto del 2021. Tiene notificado por conducta concluyente. Tiene en cuenta abonos.	31/05/2021		
05001400301220210000900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAINT ETIENNE PH	MARIA EUGENIA ANGEL	Auto rechaza demanda Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	31/05/2021		
05001400301220210005000	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	CLARA CECILIA MOLINA CAÑOLA	Auto rechaza demanda por no cumplir requisitos. Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	31/05/2021		
05001400301220210007200	Verbal	ROSALBA HERRERA CARDONA	ALBA MERY FRANCO DE ROLDAN	Auto rechaza demanda Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	31/05/2021		
05001400301220210025800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CARLOS ANTONIO GONZALEZ SIERRA	Auto inadmite demanda	31/05/2021		
05001400301220210026000	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	JUAN JOSÉ ZUÑIGA BUITRON	Auto inadmite demanda exige requisito.renuncia poder.	31/05/2021		
05001400301220210026700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JOHN JAIRO RAMIREZ TORRES	Auto decreta medida cautelar	31/05/2021		
05001400301220210026800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ROSA ALEYDA ZAPATA HERRERA	Auto rechaza demanda Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	31/05/2021		
05001400301220210027600	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MANUEL EDMUNDO MENDOZA TABORDA.	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago. Autoriza dependiente judicial. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	31/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210027600	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MANUEL EDMUNDO MENDOZA TABORDA.	Auto decreta medida cautelar	31/05/2021		
05001400301220210027800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INGRID YANETH MARTINEZ ARCILA	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago. Autoriza dependiente judicial. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	31/05/2021		
05001400301220210027800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INGRID YANETH MARTINEZ ARCILA	Auto decreta medida cautelar	31/05/2021		
05001400301220210027900	Monitorio documental	MEDICLINICO SAN FRANCISCO SAS.	CONSTRUCCIONES R.P.MEDELLIN SAS.	Auto inadmite demanda	31/05/2021		
05001400301220210031400	Ejecutivo Mixto	JORGE MARIO BAENA ALZATE (CESIONARIO)	JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA	Auto inadmite demanda	31/05/2021		
05001400301220210033200	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL AMIGO REAL AMAR	EDWAR ARNOBIS GUTIERREZ CASTELLANOS	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago. Ordena notificar a la parte demandada. Requiere acreditación del correo electrónico del demandado. Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	31/05/2021		
05001400301220210033500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JUAN CARLOS CASTAÑO GUTIERREZ	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro demanda. Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el sistema de Gestión Judicial.	31/05/2021		
05001400301220210033900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JULIO CESAR PADILLA ENRIQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago.Ordena notificar a la parte demandada.Requiere acreditación del correo electrónico del demandado. Reconoce personería. Autoriza dependientes judiciales. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	31/05/2021		
05001400301220210033900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JULIO CESAR PADILLA ENRIQUEZ	Auto decreta medida cautelar	31/05/2021		
05001400301220210034000	Verbal	SEIS INMOBILIARIA S.A.S.	LUIS EDUARDO RAMIREZ TORRES	Auto inadmite demanda	31/05/2021		
05001400301220210034300	Verbal	JUAN CARLOS AGUIRRE MOSCOSO	JUAN FELIPE GALLO RIOS	Auto inadmite demanda	31/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210034500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MATILDE LUCIA GONZALEZ ROJAS	GABRIEL GONZALEZ ACOSTA	Auto inadmite demanda	31/05/2021		
05001400301220210034600	Diligencia de Entrega	ARRENDAMIENTOS VILLA CRUZ LTDA.	ELIZABETH MOSQUERA AGUILAR	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio Radica y auxilia solicitud para la diligencia de entrega del inmueble arrendado. Ordena comisionar.	31/05/2021		
05001400301220210036000	Verbal	JULIAN ANDRES GARCIA ALVAREZ	COOPERATIVA DE VIGILANCIA CLAVE SEGURIDAD CTA	Auto inadmite demanda	31/05/2021		
05001400301220210036700	Ejecutivo Singular	GALEANOS EAGLE S.A.S	LUZ AMPARO GALLEGO PAREJA	Auto inadmite demanda	31/05/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO  
SECRETARIO (A)